

## Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Tarapacá

En la ciudad de Iquique, siendo las 10:06 horas del día 29 de noviembre del año 2017, en la Intendencia Regional de la Región de Tarapacá, ubicada en Avenida Arturo Prat N°1099, Piso 3°, comuna de Iquique, con la asistencia del Notario Público de Iquique, doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra y la Comisión designada por Resolución Exenta N°2598 de 22 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, don Juan Carlos Cofré Reyes e integrada, además, por la señora Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la Subsecretaría de Transportes y los señores Manuel Meza Herrera y Carlos Vergara Barrera, ambos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°14 de 31 de mayo de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de tres (3) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas; copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición del respectivo proponente el sobre con la Oferta Económica de aquella propuesta que fue descalificada en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica, a saber:

Tabla N°1  
Ofertas Técnicas descalificadas

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN	RAZÓN
1	Denham y Cía. Ltda.	1	Puntaje ≤ 80 puntos

Acto seguido se abren los sobres de Oferta Económica de los oferentes que calificaron técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes los respectivos sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que el contenido de los sobres de las Ofertas Económicas se apegan a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N°251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015 y N°30 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyas tarifas de presentación TB1 o TA1 se presentan en la siguiente tabla:



Tabla N°2  
Tarifa proponentes

N°	TARIFA TB1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
1	\$10.400	3	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA
2	\$10.750	2	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA
3	\$10.850	1	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA
4	\$13.500	1	M & M Servicios y Construcciones Ltda.
5	\$14.500	2	M & M Servicios y Construcciones Ltda.
6	\$14.750	3	Mival Arica Ltda.
7	\$17.550	2	Denham y Cía. Ltda.

Se hace presente que el sobre de oferta económica de Denham y Cía. Ltda. no es retirado, y en su lugar, se solicita quede éste en custodia de la Sra. Notario Público presente, quien acepta el encargo.

La presente Acta se protocolizará en la Notaría de doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra, Notario Público Titular de la 1ª. Notaría de Iquique, ubicada en calle Aníbal Pinto N°555, Región de Tarapacá.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 10:30 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura, el señor Notario Público de Iquique presente y los asistentes que lo desean.

**FIRMAN**

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Vergara Barrera  
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial  
de Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Tarapacá

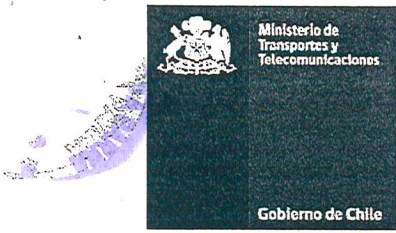
  
  
\_\_\_\_\_  
María Antonieta Niño de Zepeda Parra  
Notario Público de Iquique

  
\_\_\_\_\_  
Patricia Torregrasa Astudillo  
Profesional de la División de Normas y  
Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

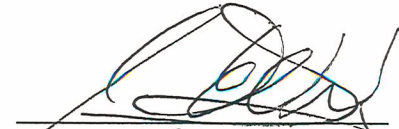
  
\_\_\_\_\_  
Manuel Meza Herrera  
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Tarapacá


  
\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Cofré Reyes  
Secretario Regional Ministerial de Transportes  
y Telecomunicaciones Región de Tarapacá







**PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA**

  
NOMBRE: CHRISTIAN ELTIT  
RUT: 14219521-6

  
NOMBRE: ALFREDO PARRA  
RUT: 12343372-0  
A. DENTAM Y CIA LTDA

  
NOMBRE: Ramon Valenzuela P.  
RUT: 7-909.863-9

  
NOMBRE: Ricardo Patricio Melo  
RUT: 15.180208-7

NOMBRE:  
RUT:

NOMBRE:  
RUT:

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

### 1. PROPUESTAS EVALUADAS

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de tres (3) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°14 de 31 de mayo de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluaron un total de ocho (8) Ofertas Técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N° 1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 12 de octubre de 2017, según consta en el Acta de Apertura de dicho acto, que se tuvo a la vista:

**TABLA N° 1**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	Algoritmos SpA.	1	AB	Iquique	Vía 9 Km 10, Bajo Molle
			AB	Alto Hospicio	Carretera A616 N°3902
2	Algoritmos SpA.	2	AB	Iquique	Vía 9 Km 10, Bajo Molle
			B	Alto Hospicio	Carretera A616 N°3902
3	Algoritmos SpA.	3	B	Iquique	Vía 9 Km 10, Bajo Molle
			B	Pozo Almonte	Sitio 5, Mzna A, Sector Industrial
4	Mival Arica SpA.	3	B	Iquique	Av. Circunvalación 14, Lote 1, Barrio Industrial, salida al Norte de Iquique
			B	Pozo Almonte	Sector Este N°7
			B	Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara N°4270
5	Denham y Cía. Ltda.	1	AB	Iquique	Vía 1 S/N°, Mzna N, Lote 1, Bajo Molle
			B	Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara N°4270
6	Denham y Cía. Ltda.	2	AB	Iquique	Vía 1 S/N°, Mzna N, Lote 1, Bajo Molle
			B	Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara N°4270
7	M & M Servicios Construcciones Ltda.	1	AB	Iquique	Enrique Brenner s/N° Mzna M – St 68 – Lote A2 – Sector Bajo Molle
			AB	Alto Hospicio	Ruta A 616 – Mzna 6 – Lote 4 N°3930 – Sector El Boro
8	M & M Servicios Construcciones Ltda.	2	AB	Iquique	Enrique Brenner s/N° Mzna M – St 68 – Lote A2 – Sector Bajo Molle
			B	Alto Hospicio	Ruta A 616 – Mzna 6 – Lote 4 N°3930 – Sector El Boro





## 2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°2598, de 22 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por los siguientes profesionales:

- Juan Carlos Cofré Reyes, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, quien la preside.
- Alfonso Cádiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Manuel Meza Herrera, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá.
- Carlos Vergara Barrera, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Vicente Pérez Brand, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en la evaluación, específicamente en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N°82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que las plantas de revisión técnica corresponden al uso de suelo "actividades productivas" previsto en el artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## 3. OMISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes legales señalados en la letra a) del punto 2.2.7.1. Como resultado de dicho análisis, con fecha 10 de noviembre de 2017 se publicó en el sitio web institucional la Nómina de solicitud de Antecedentes Legales Omitidos por Oferentes, otorgándose a los proponentes que a continuación se indican, un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación, para completar los siguientes antecedentes faltantes:

### 3.1 Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA (postulación Concesiones 1, 2 y 3):

Copia autenticada de la inscripción a fs. 61.113 N° 33.099 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del extracto de la modificación social, suscrita por escritura pública de fecha 29 de julio de 2016. del extracto de la modificación social, suscrita por escritura pública de fecha 29 de julio de 2016.

**3.2 Revisiones Técnicas Mival Arica SpA (postulación Concesión 3):**

Copia autenticada del instrumento en que conste mandato del representante legal de la empresa y su vigencia.

**3.3 A. Denham y Cía. Ltda. (postulación Concesiones 1 y 2):**

Copia autenticada de escritura pública de modificación social de fecha 29 de julio de 1992.

Fotocopia autenticada de las cédulas de identidad de doña Daisy Denham Chacano y de don Rigoberto Denham Chacano.

La totalidad de la documentación requerida fue ingresada en oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, el 14 de noviembre de 2017 por parte de Denham y Cía. Ltda.; el 15 de noviembre de 2017 en el caso de Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA; y el 20 de noviembre de 2017, en el caso de Revisiones Técnicas Mival Arica SpA. Asimismo, tratándose de Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA, cabe consignar que al acompañar la documentación requerida, ésta previno que el Registro de Inscripción requerido de Fs. 61.113 N° 33.099, corresponde al Registro de Comercio del Conservador de Bienes de Raíces de Santiago, y no de Arica, como erróneamente se indicó en la Nómina de Antecedentes legales omitidos por los postulantes.

De otra parte, sobre la documentación acompañada por Revisiones Técnicas Mival Arica SpA., si bien es cierto que los antecedentes requeridos fueron presentados por el postulante más allá del plazo de 5 días hábiles contados desde la publicación en el sitio web institucional, de la Nómina de Antecedentes legales omitidos por los postulantes, y que éstos por si solos no acreditan el mandato del representante legal de la empresa y su vigencia, un nuevo examen de la documentación original contenida en oferta técnica respectiva, permite verificar lo siguiente:

De la fotocopia autorizada ante Notario, de la inscripción del extracto de constitución de la Sociedad Revisiones Técnicas Mival Arica Limitada, verificada en la página web: <http://www.cbrchile.cl> al 05 de octubre de 2017, en la cual se contienen las anotaciones marginales de las modificaciones sociales, se concluye que con posterioridad a la transformación social acordada por escritura pública de fecha 25 de mayo de 2016, y en cuyo Artículo Transitorio Primero, del Título Noveno, se designó provisoriamente a don Ramón Valenzuela Pinilla como mandatario de Revisiones Técnicas Mival SpA, la sociedad no ha tenido nuevas modificaciones.

En consecuencia, analizada la documentación remitida por los postulantes, la Comisión Evaluadora, dio por cumplida satisfactoriamente la solicitud de Antecedentes Legales Omitidos.



#### 4. CALIFICACIÓN

En consecuencia, las propuestas que son evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N°9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

**TABLA N° 2  
PUNTAJES DE PROPONENTES**

N°	PROponente	CONCESIÓN	Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura y N° Mecánicos y Ayud.	Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación	Soluciones que mejoran la calidad de servicio	Proceso de revisión en relación a protocolos de atención de propuestas	Puntaje
1	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	1	8	3	9	14	10	12	11	13	8	88
2	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	2	8	3	9	14	10	12	11	13	8	88
3	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	3	8	6	9	14	10	12	11	13	8	91
4	Mival Arica SpA	3	8	6	7	14	9	11	11	13	8	87
5	A. Denham y Cía. Ltda.	1	8	3	7	12	7	11	11	12	8	79
6	A. Denham y Cía. Ltda.	2	9	3	7	13	7	11	11	12	8	81
7	M&M Servicios y Construcciones Ltda.	1	9	7	8	13	9	11	10	13	8	88
8	M&M Servicios y Construcciones Ltda.	2	9	7	8	13	9	11	10	13	8	88

En virtud de lo anterior queda descalificada técnicamente la siguiente propuesta por no alcanzar el puntaje superior a 80 puntos señalado en el punto 2.2.9.2 de las Bases.

**TABLA N°3  
PROPUESTAS DESCALIFICADAS TÉCNICAMENTE**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	A. Denham y Cía. Ltda.	1	79

En consecuencia, califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica, las siguientes propuestas:

**TABLA N°4  
PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	1	88
2	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	2	88
3	Algoritmo y Mediciones Ambientales SPA	3	91
4	Mival Arica Ltda.	3	87
5	A. Denham y Cía. Ltda.	2	81
6	M&M Servicios y Construcciones Ltda.	1	88
7	M&M Servicios y Construcciones Ltda.	2	88

**FIRMAN**



Juan Carlos Cofre Reyes  
Secretario Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Tarapacá



Manuel Meza Herrera  
Profesional Secretaría Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Tarapacá

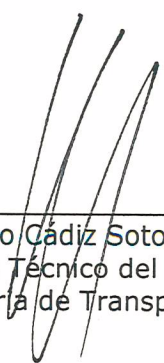


Carlos Vergara Barrera  
Profesional Secretaría Regional Ministerial  
de Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Tarapacá

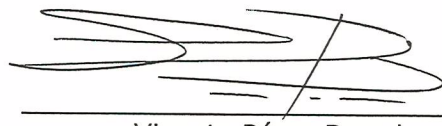


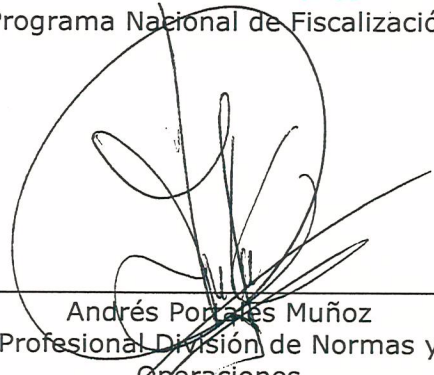
Patricia Torregrosa Astudillo  
Profesional División de Normas y  
Operaciones  
Subsecretaría de Transportes



  
Alfonso Cádiz Soto  
Secretario Técnico del 3CV  
Subsecretaría de Transportes

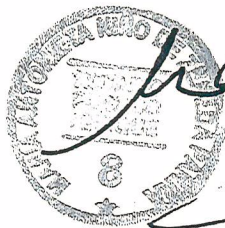
  
Carlos Aranda Núñez  
Programa Nacional de Fiscalización

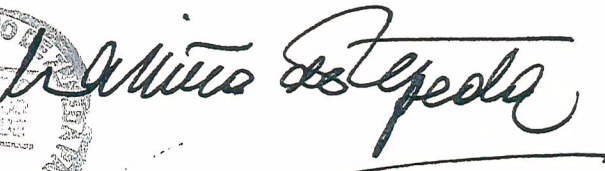
  
Vicente Pérez Brand  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

  
Andrés Portales Muñoz  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

DOCUMENTO PROTOCOLIZADO

Bajo el N° 73  
Repertorio 5.292  
Fojas 20.285  
Fecha: 29 NOV. 2017  
N° Hojas 9 Bimestre 6to  
Iquique, 29 NOV. 2017





CÓPIA PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO

Bajo el N° 73  
Reg. 5.292 Fojas 20.285  
Fecha: 29 NOV. 2017  
N° Hojas 9 Bimestre 6to  
Reg. Ins. Púbs. Igg. 29 NOV. 2017



